

Rad No.: 26-240-110728

Barranquilla, 5/03/2026

Señor(a)
LINA ESTHER URUETA MARTINEZ
Calle 27B No. 30 - 69
Soledad

Contrato: 6044869

Asunto: Cambio de Nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 18 de febrero de 2026, radicada bajo el No. SO 26-000584, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 27B No. 30 - 69 de Soledad, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de **LINA ESTHER URUETA MARTINEZ**, a partir de las próximas facturaciones.

Adicionalmente, le informamos que el contrato No. 6044869 actualmente no cuenta con cupo asignado debido a que se evidencia la política incumplida "tiempo mínimo como propietario del predio".

Cabe anotar que la aprobación del cupo pre-aprobado brilla depende no solo del buen comportamiento de pago del usuario, sino también del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las políticas comerciales de la empresa.

Por lo anterior, Lo invitamos a continuar con un buen comportamiento de pago con el fin de que, en el tiempo evaluado, el sistema otorgue nuevamente el cupo Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
237426793